



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-1169/03/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/1969/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 30 de abril de 2024

VIOLA RODRÍGUEZ NETZAHUAL POR SU PROPIO DERECHO Y COMO ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL C. JOSÉ ODILÓN PÉREZ HERNÁNDEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 22 de Marzo de 2024, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 30 de Abril de 2024 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/SGPARN/4579/2016 de fecha 22 de Noviembre de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
JOSÉ ODILÓN PÉREZ HERNÁNDEZ Y VIOLA RODRÍGUEZ NETZAHUAL	UNA FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADA "SAN ANTONIO" QUE SE SEGREGÓ DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RANCHO LETICIA" UBICADO EN LA SECCIÓN DE OCOJALA	32.2115	Ixtacamaxtitlan	Puebla

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 0 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 21 de Noviembre de 2026.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares y Método de Desarrollo Silvícola.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-1169/03/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/1969/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 30 de abril de 2024

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: UNA FRACCIÓN DE TERRENO
DENOMINADA "SAN ANTONIO" QUE SE SEGREGÓ DEL
PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RANCHO LETICIA",
UBICADO EN LA SECCIÓN DE OCOJALA

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	605211.15	2179482.27
2	605285.36	2179473.76
3	605282.07	2179428.82
4	605227.76	2179137.84
5	605210.73	2179046.59
6	605186.17	2178900.94
7	605184.29	2178870.8
8	605182.97	2178738.21
9	605183.37	2178678.2
10	605146.22	2178622.13
11	605130.28	2178597.43
12	605100.59	2178531.51
13	605082.96	2178484.68
14	605065.03	2178446.97
15	605035.8	2178425.99
16	604997.26	2178617.12
17	604970.32	2178616.85
18	604915.31	2178613.65
19	604883.19	2178620.98
20	604845.18	2178632.27
21	604799.67	2178653.47
22	604775.91	2178682.77
23	604761.33	2178720.09





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-1169/03/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/1969/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

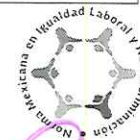
Puebla, Puebla, a 30 de abril de 2024

24	604775.78	2178812.45
25	604814.01	2179047.88
26	604837.2	2179154.2
27	604840.43	2179175.22
28	604894.34	2179180.04
29	604945.78	2179208.63
30	605004.24	2179263.9
31	605022	2179315.84
32	605028	2179352
33	605025.28	2179394.45
34	605022.68	2179434.94
35	604973.6	2179405.74
36	604980.24	2179510.62

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: UNA FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADA "SAN ANTONIO" QUE SE SEGREGÓ DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RANCHO LETICIA" UBICADO EN LA SECCIÓN DE OCOJALA

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	22/11/16	21/11/17	Abies religiosa	4.74	113.35	Metros cúbicos v.t.a.
1	22/11/16	21/11/17	Otras hojosas	4.74	.58	Metros cúbicos v.t.a.
1	22/11/16	21/11/17	Pinus sp.	4.74	400.93	Metros cúbicos v.t.a.
1	22/11/16	21/11/17	Quercus sp.	4.74	7.74	Metros cúbicos v.t.a.
2	22/11/17	21/11/18	En receso	0	0	NINGUNO
3	22/11/18	21/11/19	Abies religiosa	4.68	26.49	Metros cúbicos v.t.a.
3	22/11/18	21/11/19	Otras hojosas	4.68	.58	Metros cúbicos v.t.a.
3	22/11/18	21/11/19	Pinus sp.	4.68	453.57	Metros cúbicos v.t.a.
3	22/11/18	21/11/19	Quercus sp.	4.68	4.65	Metros cúbicos v.t.a.
4	22/11/19	21/11/20	En receso	0	0	NINGUNO
5	22/11/20	21/11/21	Abies religiosa	6.1	94.74	Metros cúbicos v.t.a.
5	22/11/20	21/11/21	Otras hojosas	6.1	52.64	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-1169/03/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/1969/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 30 de abril de 2024

5	22/11/20	21/11/21	Pinus sp.	6.1	403.56	Metros cúbicos v.t.a.
5	22/11/20	21/11/21	Quercus sp.	6.1	136.93	Metros cúbicos v.t.a.
6	22/11/21	21/11/22	En receso	0	0	NINGUNO
7	22/11/22	21/11/23	Abies religiosa	4.39	31.84	Metros cúbicos v.t.a.
7	22/11/22	21/11/23	Otras hojosas	4.39	18.58	Metros cúbicos v.t.a.
7	22/11/22	21/11/23	Pinus sp.	4.39	444.6	Metros cúbicos v.t.a.
7	22/11/22	21/11/23	Quercus sp.	4.39	52.01	Metros cúbicos v.t.a.
8	22/11/23	29/04/24	En receso	0	0	NINGUNO
9	30/04/24	29/04/25	Abies religiosa	4.39	31.84	Metros cúbicos v.t.a.
9	30/04/24	29/04/25	Otras hojosas	4.39	18.58	Metros cúbicos v.t.a.
9	30/04/24	29/04/25	Pinus sp.	4.39	444.6	Metros cúbicos v.t.a.
9	30/04/24	29/04/25	Quercus sp.	4.39	52.01	Metros cúbicos v.t.a.
10	22/11/25	21/11/26	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
UNA FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADA "SAN ANTONIO" QUE SE SEGREGÓ DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RANCHO LETICIA" UBICADO EN LA SECCIÓN DE OCOJALA	24.3	2789.82

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-1169/03/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/1969/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 30 de abril de 2024

expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
UNA FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADA "SAN ANTONIO" QUE SE SEGREGÓ DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RANCHO LETICIA" UBICADO EN LA SECCIÓN DE OCOJALA	D-21-083-ANT-001/16

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	742 MM

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. MANUEL MORALES MARTINEZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. PUE T-UI Vol. 1 Núm. 18, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.
8. Las especies del género *Pinus* sp. sujetas a aprovechamiento durante el presente ciclo de corta son las siguientes: *Pinus montezumae*, *Pinus ayacahuite*, *Pinus patula*, *Pinus pseudostrobus*, *Pinus teocote* y *Pinus rudis*; en cuanto al género *Quercus* sp., son las siguientes: *Quercus crassifolia*, *Quercus laurina* y *Quercus rugosa*; y aquellas señaladas como Otras hojosas, corresponderán a las especies *Alnus acuminata*, *Arbutus xalapensis* y *Prunus capuli*.
9. Los volúmenes de aprovechamiento y residuales específicos de cada especie por unidad mínima de manejo serán estrictamente los asentados en el programa de manejo forestal, de conformidad con los



m



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-1169/03/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/1969/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 30 de abril de 2024

ajustes presentados, sustento de la modificación otorgada.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. - Minutario y expediente (192/16 p)

L'MCCP/I'MMJ/B'ANZ/I'NDM

[Handwritten signature]

